

RESOLUCIÓN Nº 079 17

CONCORDIA, 22 AGO 2017

VISTO: el EXP-FCAD-UER: 0000578/2017 caratulado "Llamar a concurso ordinario para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos en Portugués III" de la carrera de Profesorado en Portugués, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "C.D." Nº 504/17 se aprobó el llamado a concurso ordinario para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos en Portugués III" de la carrera de Profesorado en Portugués.

Que es preciso dar cumplimiento a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios -Ordenanza 422-.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, inciso j) del Estatuto (texto ordenado según Resolución "C.S." 113/05).

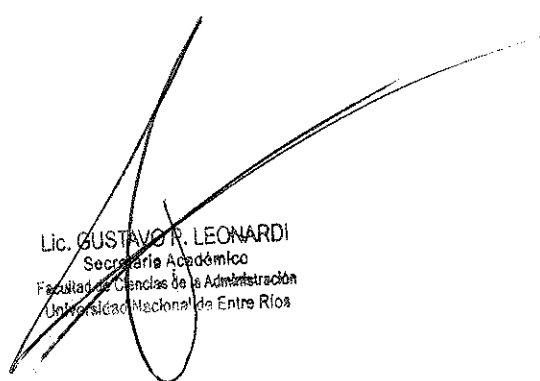
Por ello,


**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso ordinario para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular o Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos en Portugués III" de la carrera de Profesorado en Portugués, aprobado por Resolución "C.D." Nº 504/17, por el término de QUINCE (15) días hábiles a partir del 13 de septiembre y hasta el 05 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8º de la Ordenanza 422 y presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: (0345) 423-1400 / 423-1418.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Lic. GUSTAVO R. LEONARDI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Lic. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración